

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°_1	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO		07	04	2026
			07:00 AM	Hora cierre	8:15 AM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual meet		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria para la jornada de Concertación – Localidad de Chapinero – Bogotá
OBJETIVO	Definir asuntos logísticos previos a la reunión de Concertación en el Localidad de Chapinero - Bogotá

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. 2. Objetivo de la reunión preparatoria. 3. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Fases del proceso - Temas objeto de diálogo - Contexto geográfico. 4. Acuerdos de Logística. 5. Preguntas y conclusiones	Minambiente

ASISTENTES						
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
1	Nataly Rincon Avella			X	Profesional Social- Equipo CV Sumapaz - MADS	
2	Anderson Lopez			X	Profesional Social ACUALCOS	gestionsocial@acualcos.com
3	Fermín Betancourt			X	Enlace territorial Equipo CV Sumapaz - MADS	
4	Jessica Tatiana Delgado			X	Profesional Ambiental Equipo CV Sumapaz- MADS	
5	Lina Prieto			X	Centro de Innovación La Baronesa	3142507343 centrodeinnovacionlabaronesa@gmail.com
6	David Chipó			X	Acuabosques	
7	Efrain Calvo Escobar			X	Personería Bogotá localidad Chapinero	
8	Fernando León			X	Fundación Cronus	3232835556 admoncronus@gmail.com
9	Ivan Ospina			X	Profesional participación alcaldía local Chapinero	ivan.ospina@gobiernobogota.gov.co 3162252105

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

ASISTENTES						
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
10	Jairo Tovar Garcés			X	Personería Bogotá localidad Chapinero	
11	Jesús Mariano Martínez Ospina			X	Referente Legalización Alcaldía Local de Chapinero	martinez.ospina@hotmail.com
12	Liliana Ruiz Jimenez			X	Presidenta JAC San Isidro	3176211640 lilruji@gmail.com
13	Olga Lucia Abril			X	Barrio La Esperanza presidenta JAC	
14	Ruby Luna			X	CAR Dirección Regional La Calera	
15	Elsa Contanza Rey			X	Habitante vereda El Verjón Bajo - Chapinero	
16	Andrés Hernández			X	Habitante de la vereda el Verjón, zona rural de la localidad de Chapinero	

Los alimentos los brindará el operador logístico del MADS

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Siendo las 7:15 AM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante Alcaldía de la Localidad de Chapinero • Personería Localidad de Chapinero • Líderes de la Comunidad • Representante MADS • Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina • Representantes de empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado <p>Se inicia con la presentación de cada uno de los asistentes y se continúa con la socialización y desarrollo de la agenda propuesta para la reunión.</p>

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1. **Objetivo de la reunión preparatoria de fase de Concertación:** se presenta el objetivo de la reunión, “Articular acciones conjuntas para desarrollar eficazmente los escenarios de reunión de concertación, en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, atendiendo a la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta” con el fin de construir de manera articulada el plan de trabajo y la aplicación de la metodología propuesta para la fase.
2. **Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:** se socializan los temas relacionados con el estado actual del proceso de delimitación participativa del páramo, abordados desde los siguientes contextos:
 - a. **Contexto del proceso participativo de delimitación:** se presenta de manera general las 7 fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017 y lo que se espera en cada una de ellas, reiterando que se culminó la fase de consulta e iniciativa recibiendo todos los aportes y propuestas brindados por los municipios y se iniciará con la fase de concertación.

Según la sentencia T 361-2017 **la fase de Concertación** se iniciará entre las autoridades y los agentes participantes. Ello implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica.

El ejercicio de la función mencionada debe contar con la apertura de verdaderos espacios de diálogo efectivo y significativo con la población, escenarios en que se busque su consentimiento libre e informado para las decisiones administrativas objeto de debate. La participación no se agota con la socialización o la información, puesto que ese fenómeno requiere de la construcción de un consenso razonado para salir de una crisis o conflicto ambiental. Así, no se considera participación cuando las autoridades convocan a la comunidad para que escuche una delimitación del páramo que ya adoptó.

Los participantes deben ser iguales en el debate sobre la delimitación de los ecosistemas paramunos. Esa paridad se refiere a la emisión de su juicio u opinión, a la oportunidad en que ésta se exterioriza, a la incidencia en la decisión final, y a la igual consideración, así como respeto de los argumentos de cada participante.



Se menciona que el desarrollo de esta fase requiere el acompañamiento de todos los actores directos e indirectos que tiene relación con el proceso participativo de delimitación y gestión del páramo, a fin de que se pueda avanzar de manera satisfactoria en la construcciones y consolidación de propuestas e iniciativas.

- b. **Temas objeto de diálogo:** se socializan los 6 temas objeto de dialogo sobre los cuales está centrado el ejercicio de participación y en torno a los cuales se darán los espacios de dialogo en la etapa de concertación.



- c. **Coordinación aspectos logísticos:** se procede a coordinar los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de Fase de concertación especificados a continuación:

Se expone que, según la sentencia T-361-2017, la Fase de Concertación "implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica".

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha:	Sábado 25 de abril de 2026
Hora:	8:00 am a 5:00 pm
Lugar:	Colegio campestre Monteverde – Kilómetro 5 vía a la calera Transversal 5 Este # 98
Número de asistentes:	San Luis- San Isidro- La esperanza- El <u>verjón</u> (170 personas)
Convocados/das:	CAR- CERROS – ACUEDUCTO BOGOTÁ SENDEROS- Alcaldía Local Chapinero- Personería – Defensoría – IGAC- CATASTRO – Gobierno y secretaria de seguridad
Insumos	
Refrigerios y almuerzos	Ministerio de Ambiente 170 (operador logístico del Ministerio)
Mesas	Colegio campestre Monteverde
Sillas	Colegio campestre Monteverde
Sonido	Colegio campestre Monteverde
Video Beam	(revisar la disponibilidad de la alcaldía) Grupo confirmamos
Ayudas pedagógicas	Ministerio de ambiente
Convocatoria	
Cartelera	Ministerio de ambiente
Piezas Gráficas	Piezas convocatoria – esta misma semana hacer la difusión
Radio	(Darío) confirmar
Redes sociales	Ministerio de ambiente- Alcaldía y personería y comunidad
Avanzada o transporte- Rutas	El <u>Verjón</u> : 15 personas con reembolso transporte (Elsa)

Si bien la fecha acordada fue el sábado 25 de abril, algunas personas de la comunidad manifestaron su preocupación por la cantidad de eventos que hay para ese fin de semana, como las elecciones comunales y la rendición de cuentas de la alcaldía local este hecho hizo que se considerara también el sábado 02 de mayo como fecha provisional, pero teniendo en cuenta que el 01 de mayo es festivo también existe preocupación por la poca participación que podría darse en esta fecha.

En cuanto a la participación de las entidades, expresamente se solicitó convocar a:

- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
- Equipo de Gobierno y Secretaria de Seguridad (específicamente por el tema de tierreros)
- Secretaria Distrital de Ambiente
- Administradora del Parque “Sierras de Chico”
- IDIGER
- Secretaria de planeación y ruralidad
- Secretaria de hábitat
- ACUALCOS (prestador del servicios de acueducto), quienes se encontraban en al reunión y confirmaron su disposición para participar en la reunión del 25 de abril
- Unidad Local de Desarrollo Rural - ULDER

Adicionalmente los representantes de las JAC y comunidades solicitaron:

- Que los delegados de las entidades participantes deben ser personas que conozcan el proceso y puedan realmente resolver inquietudes y acompañar a la comunidad en el proceso de concertación.
- Que haya garantías de seguridad para las mujeres que participan en el espacio pues están siendo víctimas de violencia de género, situación sobre la cual ya hay denuncias penales.
- Indican que hace cerca de un mes desde la reserva de bosque oriental se solicitó presentar el censo de los habitantes páramo usando shapes (“como se presentó en Usaquen”)

De otro lado, es importante mencionar que en estos espacios se procura que el suministro de alimento sea contratado directamente con las comunidades, sin embargo para esta reunión los líderes comunitarios indicaron que no hay alguien de la comunidad con quien se pueda contratar este servicio y que en ese caso prefieren que los alimentos los suministre el prestados logístico del MADS.

Finalmente, se recuerda a los asistentes que la participación en estas jornadas es amplia, pública y abierta, por lo cual todas las personas interesadas pueden asistir y participar activamente en los espacios de concertación. En este sentido, algunos asistentes preguntan sobre el número estimado de participantes, señalando que en ocasiones los propietarios de predios no asisten a las reuniones.

Al respecto, se informa que MinAmbiente adelanta las acciones de convocatoria mediante el envío de oficios formales y la elaboración de piezas comunicativas, en las cuales se especifica la información relevante de cada jornada. Estas piezas son compartidas con las autoridades locales y publicadas en la página web del Ministerio, con el fin de garantizar una difusión amplia. Asimismo, se solicita el apoyo de la Alcaldía Local y de los líderes presentes en la reunión para replicar la información en el territorio y así promover una mayor participación de la comunidad.

Se aborda con todos los asistentes que la fecha y lugar de la reunión de la fase de concertación se acuerda teniendo en cuenta lo propuesto por los enlaces territoriales, los líderes veredales y representantes de la alcaldía, atendiendo sus solicitudes para facilitar la participación de los habitantes que se encuentran en las zonas dispersas del páramo y que se espera congregarse en el punto propuesto.

Siendo las 8:15 AM se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

- Se acuerda realizar la jornada de concertación el día **sábado 25 de abril de 2026** en el **Colegio Campestre Monteverde**, localidad de **Chapinero**. La reunión se desarrollará bajo la coordinación del equipo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible pero la comunidad se encargará de hacer el acercamiento con el colegio para usar este espacio.
- Se establece el compromiso de adelantar una **convocatoria amplia y efectiva**, mediante la difusión de piezas gráficas y cuñas informativas a través de la página web y redes sociales de la Alcaldía, Personería y canales comunitarios, con el fin de garantizar la participación de la comunidad.
- Está pendiente verificar con la Alcaldía Local el apoyo con **video beam**.
- El **sistema de sonido**, lo brinda el colegio.
- Se proyecta la participación de **150 asistentes**, con una expectativa de hasta **170 personas**, articulando esfuerzos entre el equipo MinAmbiente, líderes comunitarios y enlaces territoriales.
- Se reitera que el proceso se desarrolla bajo los principios de **participación amplia, buena fe y transparencia**, en concordancia con los lineamientos del proceso de delimitación participativa.
- Como producto de la jornada, se definirá el **aforo final** que permitirá ajustar la logística y contratación, incluyendo el suministro de alimentación con **enfoque local y uso de materiales biodegradables**.
- Se asigna la responsabilidad de la logística al **operador logístico del MinAmbiente**, en articulación con el contacto comunitario **Elsa Contanza Rey**, quien apoyará la coordinación territorial.
- Se acuerda la **consolidación y actualización de la base de contactos**, mediante la creación o fortalecimiento de un grupo de WhatsApp, garantizando la autorización previa de los participantes para su inclusión.
- Se ratifica la articulación interinstitucional y comunitaria para asegurar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos del proceso.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Objetivo de la reunión

“Articular acciones conjuntas para desarrollar eficazmente los escenarios de reunión de las fases del proceso participativo de delimitación del páramo CV-Sumapaz (Fase de Concertación) atendiendo a la orden del juzgado 40 administrativo de oralidad del circuito de Bogotá”.

7:17 | kae-atrw-utk

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Temas objeto de diálogo

Gestión integral del páramo

Parámetros de protección de fuentes hídricas

Lineamientos reconversión y sustitución

Actividades agropecuarias y mineras

Protección del Páramo

Área del páramo (delimitación)

Instancia de coordinación

Modelo de Financiación

Sistema de fiscalización

Gobernanza

7:22 | kae-atrw-utk

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar reunión fase de concertación		25/04/ 2026	
2				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):	DIA	MES	AÑO
	NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
JESSICA TATIANA DELGADO – PROFESIONAL AMBIENTAL EQUIPO PÁRAMO CV-SUMAPAZ		07	04	2026